



**ACUERDO**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción XXX, 56 fracción IV, 97 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción II, 9 fracción II, 10 apartado B fracción VII y 53 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 32 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, y Artículo Quinto Transitorio del Decreto número 217, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha veintiocho de abril del año dos mil dieciséis; la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, toma la protesta de Ley al cargo de Comisionados Propietarios del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, para concluir el periodo para el que fueron electos en sesión de fecha veinte de diciembre de dos mil dieciséis, a los ciudadanos licenciados:

**Didier Fabián López Sánchez**

**Fernando Hernández López**

**Mónica Cuamatzi Hernández**

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

  
C. MA DE LOURDES MONTIEL CERON  
DIP. SECRETARIA

  
**PODER LEGISLATIVO**

  
C. VÍCTOR CASTRO LÓPEZ  
DIP. SECRETARIO